

Resumen Ejecutivo
Memoria 2015

FIPSE

FUNDACIÓN PARA LA
INNOVACIÓN Y LA PROSPECTIVA
EN SALUD EN ESPAÑA

Con el objetivo de dar cumplimiento a los fines de la Fundación, aprobados tras la reorientación de FIPSE en 2014 y centrados en la puesta en marcha y fomento de iniciativas de innovación en el ámbito de la Salud, la actividad se ha focalizado, durante 2015, en el diseño de un programa de impulso a la innovación en salud, como instrumento de apoyo y acompañamiento continuado que facilite la estructuración de proyectos de investigación y/o asistenciales, para que tengan mayor potencial para ser transferidos y puedan convertirse en soluciones eficientes e innovadoras que mejoren la calidad de vida de los ciudadanos y de los servicios sanitarios.

Este Programa nace con el objetivo de impulsar proyectos de carácter traslacional y de fomentar la transferencia de tecnología y del conocimiento para poner en valor la I+D y para acercar los resultados de los proyectos de investigación prometedores a la sociedad en su conjunto, aprovechando toda su potencialidad para atender las necesidades reales de los distintos agentes de los sistemas de salud.

El Programa se divide en tres niveles de actuación o etapas, según estado y madurez de los Proyectos, que FIPSE tiene el propósito de activar de forma progresiva y que cubren los aspectos que a continuación se detallan:

- 1. Etapa 1ª: Estudios de viabilidad.** En esta etapa se dará apoyo financiero a Proyectos para sufragar aquellos gastos asociados a la evaluación de la oportunidad de mercado, en especial, destinados a cubrir las siguientes actuaciones (i) análisis (naturaleza, titularidad, protección, ámbito y derechos de uso) de la base científica o tecnológica (en adelante los “Resultados preexistentes”), sobre la que pivote el Proyecto y las fórmulas de explotación; (ii) estudios o plan de viabilidad científica o tecnológica para determinar si los Resultados preexistentes disponibles permiten hacer realidad el Proyecto, determinando las actuaciones a realizar para llegar a mercado; (iii) estudios de viabilidad económica que contribuyan a la realización del plan de negocio y la determinación de las necesidades financieras para su desarrollo; y (iv) elaboración de un plan de comercialización que permita identificar el nicho de mercado y las necesidades del sistema o pacientes.
- 2. Etapa 2ª: Prueba de Concepto (PoC).** En esta etapa se apoyará a los Proyectos en el desarrollo del plan de viabilidad científica o tecnológica que han elaborado en la etapa anterior, mediante el desarrollo de pruebas de concepto experimentales que sean relevantes para demostrar la aptitud de los Proyectos en este aspecto, así como en elaborar un plan de negocio que sirva para determinar los recursos financieros necesarios para el despliegue del Proyecto y los plazos óptimos de desembolso que permita, eventualmente, estructurar el proceso de búsqueda de financiación. Puesto que el objeto de esta etapa es aproximarse al proceso de transferencia e impacto en el tejido productivo, se evaluarán positivamente aquellos Proyectos que cuenten con financiación del sector privado.
- 3. Etapa 3ª: Fondo de Transferencia de Tecnología.** FIPSE promoverá la constitución de un fondo que permita financiar el desarrollo de aquellos Proyectos que hayan superado la Etapa 2ª, y que, en consecuencia, cuenten con un nivel de maduración elevado próximo a mercado. Ello supone que hayan realizado pruebas de concepto que determinen su viabilidad y dispongan de un plan de negocio que permita un despliegue ordenado, habiendo detectado una oportunidad de negocio, identificado ventajas competitivas, diseñado un modelo de negocio y plan de acción y determinado la necesidad financiera y la estrategia financiera y, eventualmente, de desinversión.

Este esquema de aportaciones de FIPSE a los Proyectos (financiación + acompañamiento) tiene vocación de ser sostenible en el tiempo, por lo que FIPSE colaborará y contribuirá al desarrollo de la estrategia de explotación y difusión de los resultados generados, participando de sus retornos, con sujeción al régimen previsto en cada convocatoria.

INNOVACIÓN

En 2015 se ha publicado la convocatoria de ayudas a Proyectos en la Etapa 1ª del Programa, en la que FIPSE ha concedido, principalmente, apoyo financiero para realizar estudios de viabilidad con un presupuesto total disponible de 500.000 euros. Además, se han puesto en marcha las actuaciones dirigidas al diseño de un instrumento de aceleración de proyectos y de la cartera de servicios.

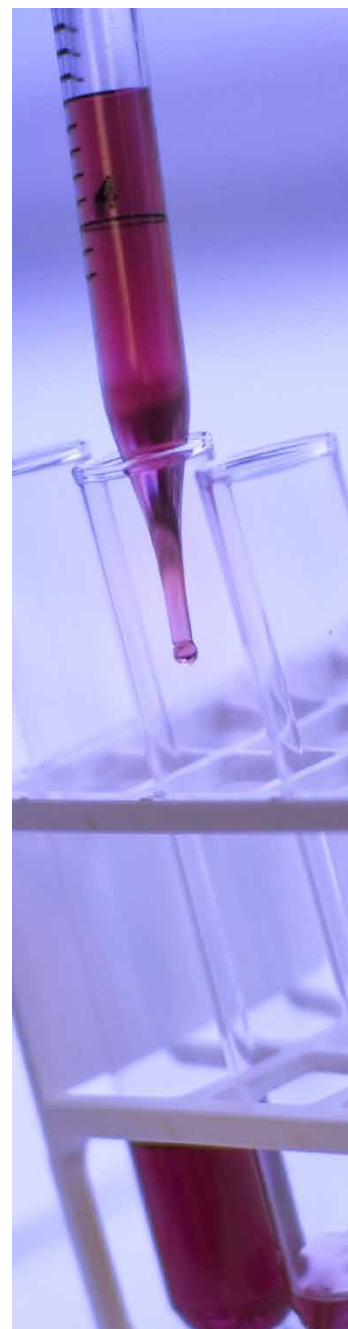
II Convocatoria de estudios de viabilidad

Como continuación de la I Convocatoria de Estudios de Viabilidad, publicada en 2014 a modo de piloto, FIPSE financió por segundo año el Programa de ayudas para la realización de estudios de viabilidad de la Innovación en Salud, focalizando la actividad de la Fundación en la innovación y la traslación de proyectos desde el ámbito sanitario al mercado y a los pacientes.

Los destinatarios del programa han sido las entidades e instituciones sanitarias públicas y las privadas sin ánimo de lucro incluyendo hospitales, centros de atención primaria, otros centros asistenciales distintos de los anteriores, así como las unidades de la administración sanitaria y los institutos de investigación sanitaria, acreditados conforme a lo establecido en el Real Decreto 339/2004, de 27 de febrero, sobre acreditación de Institutos de Investigación Sanitaria y normas complementarias, vinculadas a los Proyectos.

En esta convocatoria ha actuado sobre Proyectos en fase temprana de los siguientes ámbitos:

- 4. Dispositivos médicos y sanitarios:** todos aquellos Proyectos que cuenten con, al menos, el desarrollo conceptual del dispositivo.
- 5. Proyectos del ámbito bio-sanitario:** todos aquellos Proyectos cuyo objetivo sea el desarrollo de nuevas terapias o nuevos mecanismos de diagnóstico de enfermedades. Todos aquellos Proyectos que hayan realizado experimentos de laboratorio y/o preclínica (tanto no regulada como regulada), que permitan inicialmente establecer el mecanismo de acción y el potencial terapéutico o de diagnóstico objeto de la investigación.
- 6. Tecnologías Médicas:** se incluyen software y aplicaciones TIC, gestión de las bases de datos de los hospitales o similares, y desarrollos enfocados a la telemedicina.
- 7. Innovaciones organizacionales:** cualquier protocolo de actuación clínica o proceso en el marco de la prestación asistencial, que suponga una mejora significativa del tratamiento a los pacientes y/o lleven aparejado mejoras o ahorros para el sistema de salud, en su labor de asistencia a pacientes.



Se ha ofrecido apoyo financiero, exclusivamente, para llevar a cabo las siguientes actuaciones:

1. Análisis de los Resultados preexistentes sobre los que pivote el Proyecto, en especial, determinación de su naturaleza, titularidad, protección, ámbito y derechos de uso; es decir, implica una revisión de tales resultados, de los derechos de propiedad industrial e intelectual derivados de los mismos y de la libertad para operar sobre tales (informes de Freedom-to-Operate). Asimismo, quedarían incluidos, gastos relacionados con la estrategia de protección y transferencia o elaboración del plan de transferencia, al objeto de identificar los mecanismos o procesos óptimos, principalmente, mediante cesión de la titularidad, licencia de uso y/o creación de empresa o spin-off, etc.
2. Estudios o planes de viabilidad científica o tecnológica para determinar si los Resultados preexistentes disponibles permiten hacer realidad el Proyecto, determinando las actuaciones a realizar para llegar a mercado, es decir, comprende las diversas formas de materializar el Proyecto o los diferentes procesos que pueden utilizarse para producir el bien o el servicio con la mayor eficiencia posible. Asimismo incluye estimación de los recursos (de capital, humanos y materiales) para la puesta en marcha y operación del Proyecto. El estudio deberá identificar los hitos principales del desarrollo en los distintos niveles expuestos, anticipando, además, los experimentos necesarios para el desarrollo de los Proyectos, así como los requisitos regulatorios, y detallar el plan de inversiones necesarios en los próximos 24 meses de vida del Proyecto.
3. Estudios de viabilidad económica que contribuyan a la realización del plan de negocio y la determinación de la necesidades financieras para su desarrollo, con inclusión de la cuenta de resultados provisional, plan de tesorería, plan de financiación a tres años, punto de equilibrio.
4. Elaboración de un plan de comercialización que permita identificar el nicho de mercado y las necesidades del sistema o pacientes y que incluya, entre otros, definición de la estrategia de ventas, determinación del producto y/o servicios a dispensar, ciclo de vida, canales de distribución, política de precios, estimación de ventas, programas de promoción... y todas aquellas actuaciones encaminadas a identificar la oportunidad, incluyendo estudios de mercado, asesoramiento experto en desarrollo de negocio, así como la viabilidad del desarrollo de la tecnología, desde el punto de vista de los potenciales clientes y el riesgo tecnológico del Proyecto.

Los proyectos a presentar podían ser individuales o en colaboración. Los proyectos individuales debían estar realizados por un solo beneficiario, aunque podían contar con subcontrataciones, de tal manera que contribuyan al satisfactorio desarrollo, por parte del beneficiario, de las actuaciones incluidas en los ámbitos de apoyo.

Los proyectos en colaboración se consideran a actuaciones en cuyo desarrollo participan, como mínimo, uno de los citados anteriormente como destinatarios junto con otros, que pueden pertenecer, o no, al mismo tipo y cuyas relaciones estén formalizadas documentalmente mediante un contrato, convenio o acuerdo en el que se establezcan los derechos y obligaciones de los distintos participantes. Esto permite la colaboración explícita con otros centros de investigación o entidades dedicadas a labores de investigación y/o asistenciales. Además, podían contar con subcontrataciones de la misma forma que los proyectos individuales.

En esta segunda convocatoria se recibieron 97 propuestas de actuación de proyectos innovadores, propuestas presentadas por 47 hospitales distribuidos por toda la geografía nacional.

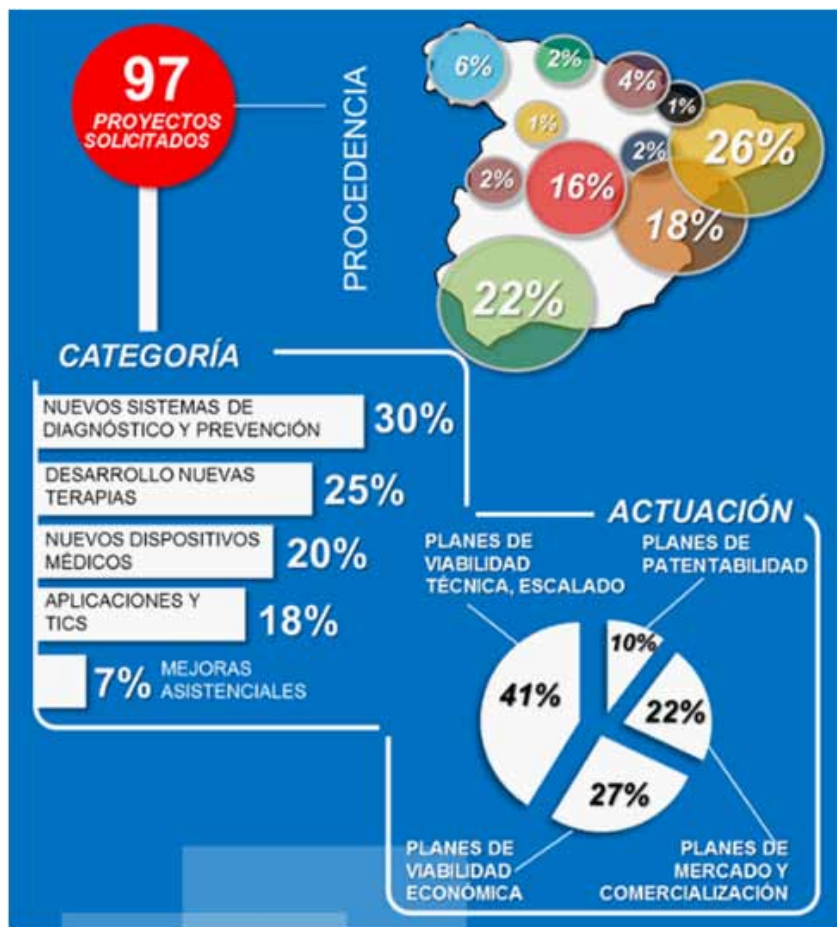
Respecto a la temática, el 30% de las ayudas solicitadas se encuadran en nuevos sistemas de diagnóstico y prevención, el 25% corresponde a proyectos dirigidos al desarrollo de nuevas terapias y el 20% a desarrollo de nuevos dispositivos médicos tanto electrónicos como mecánicos.

Un 18% de las solicitudes corresponde a aplicaciones informáticas y tecnologías de la información dirigidas a distintos problemas organizativos asistenciales y de seguimiento, y el 7% restante son proyectos de mejoras asistenciales docentes o de entrenamiento de pacientes y profesionales.

En cuanto al tipo de actuación a desarrollar, el 41% de las propuestas son planes de viabilidad técnica para determinar si los resultados obtenidos permiten hacer realidad el proyecto y llegar hasta el mercado, mientras que el 27% propone actuaciones encaminadas al desarrollo de planes de viabilidad económica y el 22% planes de mercado y comercialización. Por su parte, los planes de patentabilidad han representado el 10% de las solicitudes.

La distribución por género de los investigadores principales que han firmado la solicitud de ayuda revela una infrarrepresentación de las mujeres, ya que el 70% de las propuestas las lideran hombres y sólo el 30% las mujeres.

Las principales magnitudes de la primera convocatoria de ayudas FIPSE a estudios de viabilidad en Salud quedan reflejadas en la siguiente figura.



Tras el correspondiente proceso de evaluación, 69 de los proyectos presentados alcanzaron la calificación de aptos (más del 70% de las ayudas solicitadas), lo que refleja la alta calidad de las propuestas.

Debido a la disponibilidad presupuestaria de la convocatoria, finalmente se han concedido 19 ayudas por un importe total de 483,57k€ a los proyectos que han obtenido una mayor puntuación en el proceso de evaluación, en el que se ha valorado el nivel científico-tecnológico, el impacto, el análisis de la propiedad industrial, el perfil del equipo investigador y el estado actual del proyecto.

La distribución territorial de las propuestas aprobadas según el centro de trabajo del investigador principal nos ofrece una concentración de más de la mitad de los proyectos concedidos en las CCAA de Madrid y Andalucía (con 5 ayudas otorgadas a cada una), seguidas de Cataluña (3), País Vasco y Valencia (2) y de Aragón y Cantabria (1). El listado de proyectos aprobados figura en la siguiente tabla.

Proyectos aprobados en la II Convocatoria FIPSE de Ayudas a Estudios de Viabilidad. 2015

| Investigador Principal | Título | Centro | Área |
|---------------------------------------|---|---|----------------------|
| José Antonio Pérez Simón | Plan de transferencia y explotación: nuevo agente cannabinoide para tratar mieloma múltiple y otras hemopatías malignas | IBIS-HUVR | Andalucía |
| Iñigo Garmendi Ruiz | Detector de crisis epilépticas nocturnas | Asociación Inst. Invest. Sanitaria BIOCRUCES | País Vasco |
| Amancio Carnero Moya | Plan de transferencia y explotación: biomarcadores diagnósticos y predictivos de respuesta a tratamiento cáncer colorectal | IBIS-HUVR | Andalucía |
| Óscar Moreno Pérez | Estudio viabilidad prototipo monitorización de glucosa no invasivo basado en un sistema de resonadores de microondas | FISABO- Hospital General Universitario de Alicante | Comunidad Valenciana |
| Alberto Tejedor | Nuevas indicaciones para el Omeprazol del riñón | Fundación para la Invest. Biomédica H. Gregorio Marañón | Madrid |
| Manuel Desco Menéndez | Sistema de simulación clínica híbrida (Hybrids) | Fundación para la Invest. Biomédica H. Gregorio Marañón | Madrid |
| M ^a Ángeles García Fidalgo | Kit para realizar biopsia estereotáctica guiada por PET | Hospital Universitario Araba | País Vasco |
| Miguel Puche Torres | Innovación en prótesis personalizadas para reconstrucción maxilofacial | INCLIVA Instituto de Investigación Sanitaria | Comunidad Valenciana |
| Rafael León Martínez | Desarrollo preclínico del derivado ITH13001 para el tratamiento oral de nueva generación de la Esclerosis Múltiple | Fundación de Invest. Biomédica del H. La Princesa | Madrid |
| Lluís Blanch Torra | Plataforma de estimulación neurocognitiva para pacientes ingresados en la unidad de cuidados intensivos | Corporación Sanitaria Parc Taulí | Cataluña |
| Joan Albanell Mestres | Valorización de investigación en la medicina de precisión en oncología clínica | Fundació Institut Mar d'Investigacions Mèdicas | Cataluña |
| Ana Romojaro Rodríguez | Nuevo arnés ergonómico para la movilización de pacientes | Instituto del H. Ramón y Cajal para la Invest. | Madrid |
| Enrique Bernal Delgado | Estudio viabilidad de comercialización de las herramientas de análisis online Atlas VPM | Instituto Aragonés de Ciencias de la Salud | Aragón |
| Joaquín Martínez López | Plan de empresa para la puesta en marcha de una spin-off en el área de hematología del I+D | Fundación para la Invest. Biomédica del H. U. 12 de Octubre | Madrid |
| Israel Valverde Pérez | Simulador para entrenamiento de intervencionismo | IBIS-HUVR | Andalucía |
| Antoni Bayés Genís | Células electromecánicamente estimuladas para terapia regenerativa | Fundació Institut Germans Trias i Pujol | Cataluña |
| M ^a Ángel García Chaves | Método y medio de aislamiento y enriquecimiento de células madre cancerígenas con utilidad diagnóstica y terapéutica en oncología | Fundación Pública Andaluza para la Invest. Biosanitaria de Andalucía Oriental – Alejandro Otero | Andalucía |
| José Luis Fernández Torre | Microregistro transcortical en humanos con sondas biocompatibles de SU8 | H. U. Marqués de Valdecilla | Cantabria |
| José Mariano Ruiz de Almodóvar Rivera | Radiosensibilización del cáncer mediante células madre mesenquimales activadas | H. U. San Cecilio | Andalucía |

Diseño de un fondo de aceleración

Además de la financiación de estudios de viabilidad, **FIPSE** pretende diseñar e implementar un instrumento financiero o fondo de aceleración de proyectos a impulsar desde la Fundación con el objetivo de superar el denominado valle de la muerte existente tras la fase de I+D de un proyecto de Investigación con resultados prometedores (previo a la creación de una empresa de base tecnológica). Dicho diseño se inició en 2015, estando pendiente de desarrollo y validación a lo largo de 2016. El enfoque diseñado debe ser capaz de explotar económicamente los resultados participando de los potenciales beneficios generados y cumplir con el marco jurídico establecido tanto a nivel nacional como fundacional.

Para el diseño de este instrumento de aceleración gestionado por **FIPSE** se ha realizado en 2015 un análisis de las buenas prácticas sectoriales y de las tendencias internacionales en financiación de este tipo de proyectos. Adicionalmente, se han explorado todas las fuentes de financiación complementarias y/o iniciativas sinérgicas que permitan apalancarse en estructuras ya existentes y disponer de una estructura ligera y eficiente. Los factores críticos de éxito analizados en profundidad en el diseño del instrumento son:

- Situación de partida del sistema nacional de I+D+i, especialmente en el campo de los procesos de transferencia e innovación.
- Tendencias internacionales en financiación de la innovación y posicionamiento estratégico en el denominado “valle de la muerte”.
- Mejores prácticas de modelos de referencia internacionales (foco en evaluación experta e independiente en base a criterios de mercado y a expectativas de retorno de la inversión).
- Análisis específico de incentivos a participar en **FIPSE** por tipo de perfil.
- Nuevos modelos de innovación abierta, especialmente en el ámbito biosanitario.
- Requisitos o procedimientos demandados por los corporate venture de las empresas biofarmacéuticas y por inversores especializados.
- Análisis de fuentes de financiación complementarias, como las filantrópicas, contemplando también el denominado (y emergente) mecenazgo emprendedor.
- Maximizar la posible cofinanciación a través de iniciativas como la del Fondo Europeo de Inversiones, ICO, AXIS, ENISA, CDTI o el Proof of Concept del ERC.

El diseño del instrumento de financiación se ha elaborado teniendo en cuenta todos los beneficios que una iniciativa como **FIPSE** puede reportar a cada perfil de inversor o partner. Dichos beneficios variarán en función de los objetivos de cada organización (organismo público, inversor especializado, multinacional, fundación, inversor filantrópico, etc). Los beneficios para posibles inversores o partners son:

- Posibilidad de acceso a flujo de proyectos (deal flow) de manera preferente.
- Atractivo de poder ofrecer un portfolio integral de Innovación en salud en España.
- Posibilidad para las empresas farmacéuticas de mejorar su posicionamiento en el Ranking PROFARMA.
- Representatividad, carácter institucional y el nivel nacional de la iniciativa.
- Interés en invertir en alguna iniciativa en el Sur de Europa por parte del Fondo Europeo de Inversiones.
- Existencia de un proceso de acreditación previa de los Institutos y de las unidades de innovación genera confianza a determinados perfiles de inversores (como es el caso de los filantrópicos).

El diseño del fondo incluyó el análisis del mapa actual de instrumentos y los gaps de financiación existentes, el análisis de tendencias internacionales y de modelos de referencia a nivel internacional, el análisis de limitaciones legales (IP, participación en capital, fiscalidad, etc.) y el análisis de las variables de diseño: mix crédito-subvención, intensidades de financiación, garantías financieras, riesgo tecnológico, rentabilidad esperada, incentivos fiscales, carencias y períodos de devolución, gastos elegibles, anticipos, madurez del proyecto, tipo de investigación financiada (industrial, desarrollo experimental...), fondos privados movilizados, etc.

También se analizaron otras variables más referidas a los proyectos objeto de financiación, como la etapa del ciclo de vida de la empresa/proyecto financiado, retornos esperados, duración del proyecto, número y perfil de los agentes participantes (públicos y privados).

Tras la validación del diseño del fondo, se pondrá en marcha, en 2016, el sistema de captación de inversores, acuerdos con Gestoras de fondos y la selección de propuestas de acuerdo a las variables que se hayan aprobado previamente.

Las nuevas acciones de financiación ligadas a los resultados de investigación obtenidos tanto por centros públicos como por entidades privadas se financiarán a través de este fondo específico de aceleración, que perseguirá el descubrimiento de nuevos medicamentos, tecnologías y/o productos sanitarios que representen, finalmente, nuevos tratamientos, más efectivos y menos costosos que los existentes en la actualidad, que mejoren la calidad de vida de la población, creen empleo cualificado y tengan un alto impacto en la generación de riqueza del país.

El fondo, pues, tiene por objeto cubrir el vacío existente en la actualidad entre los resultados de investigación y el desarrollo de productos para el mercado. Hay que tener en cuenta que la percepción del riesgo por parte de las empresas para cubrir este “gap” es muy alto y los centros de investigación no tienen capacidad financiera para asumirlo. En esta fase, los proyectos tienen escaso valor para la industria y la capacidad de recuperar la inversión pública es muy baja.

El fondo de aceleración dispondrá de recursos propios, así como por los de organizaciones del sector financiero y empresarial, incorporación vital para garantizar el éxito de la actuación, y por fondos de inversión, para la financiación de proyectos de I+D con resultados demostrables y valor comercial, para la obtención de patentes y tecnologías posteriormente explotables. Los objetivos específicos del fondo son:

1. Acelerar la llegada de los resultados de investigación a los pacientes.
2. Incrementar el retorno de la inversión en investigación, también en términos económicos.
3. Incrementar el valor económico de las labores de transferencia de las instituciones públicas de investigación en ciencias y tecnologías de la Salud.
4. Priorizar la inversión en proyectos con un alto potencial económico.
5. Atraer inversión privada a Sistema de I+D+i.
6. Incrementar el stock de “proyectos de aceleración”.
7. Desarrollar capacidades de búsqueda de futuros inversores y de financiación.

Por lo tanto, se pretende cubrir la misión de la Fundación al atacar el “gap” de las fases tempranas de la inversión de capital riesgo a través del Fondo de Aceleración para acometer inversiones en proyectos con resultados prometedores, simultáneamente o con posterioridad a la formalización como EBT y participando a través del fondo en la ronda de financiación ligada a la fase de desarrollo.

Estas actuaciones pretenden convertirse en el eje central de la nueva **FIPSE**, complementadas con el despliegue de una cartera de servicios propia.

Diseño de la cartera de servicios

Para prestar cobertura a las distintas organizaciones del SNS con actividades de investigación traslacional y con resultados prometedores que presentan déficit en los procesos de gestión de la innovación, FIPSE trabajó durante 2015 en la identificación de servicios centralizados, como el de mentorización, de valorización y de formación, entre otros. Los trabajos se han centrado en los siguientes bloques:

- Identificar y analizar agentes/iniciativas internacionales que permitan tomar como referencia mejores prácticas en la definición del modelo de FIPSE y sus actividades a desarrollar.
- Desarrollar un mapa de cobertura de las iniciativas activas, para identificar el adecuado posicionamiento de FIPSE.
- Definir el catálogo de servicios de FIPSE.

La definición del ámbito de actuación de FIPSE ha requerido una revisión de las iniciativas actualmente activas y desarrolladas por otras estructuras que permita establecer el rol y actividades a desempeñar de cada una de ellas. Fundamentalmente se han analizado las actuaciones desarrolladas por ITEMAS y sus nodos y se han identificado otras nuevas que se consideran igualmente clave para la gestión de la innovación. Una vez registradas las acciones que componen el núcleo de actividad se han definido los roles a desempeñar y el catálogo de servicios de cada una de ellas en base a unos criterios definidos.

Tras este proceso se ha identificado como una de las principales actividades a desarrollar por FIPSE la prestación de servicios orientados a coordinar las actividades de promoción y difusión de la innovación en el SNS, así como de valorización tecnológica y comercialización (entorno nacional e internacional): Representación internacional, Brokering, Funding, Promoción, difusión y vigilancia tecnológica, Gestión y promoción del conocimiento y Gestión de derechos de la propiedad intelectual. Los Servicios de Valorización incluyen:

- **Internacionalización:** Facilitar el acceso y la relación de las estructuras de innovación con agentes del sistema de innovación (empresas, centros de investigación / tecnológicos,...) a nivel internacional de cara a detectar oportunidades de negocio en etapas tempranas:
 1. Comunicación externa (participación en foros, ferias, ...)
 2. Representación global del portafolio de tecnologías.
 3. Facilitar colaboraciones internacionales.
- **Comercialización:** Identificar y mantener un portfolio de proyectos de excelencia que agregue las capacidades innovadoras a nivel nacional y acompañar en los procesos de búsqueda de partners, negociación y cierre de acuerdos y en la explotación comercial (licencia de la propiedad intelectual, creación de empresas):
 1. Definir y mantener un portfolio global con la oferta de proyectos.
 2. Búsqueda de partners en proyectos colaborativos.
 3. Apoyo en las negociaciones y cierre de alianzas con partners estratégicos tecnológicos.
 4. Servicios de comercialización de propiedad intelectual. Plan de transferencia.

- **Financiación:** Apoyo financiero para el impulso de proyectos de I+D+i emprendedores y con resultados prometedores (previo a la creación de una empresa de base tecnológica) y que apoyen a la valorización de los mismos. Igualmente apoyo en la financiación de estudios de viabilidad de la innovación:
 1. Instrumento/fondo de financiación.
 2. Convocatoria **FIPSE** Estudios de Viabilidad.

Los destinatarios de estos servicios son, principalmente, las unidades de innovación del ámbito del SNS, que se podrán beneficiar de estos servicios una vez sean implantados en la Fundación, previsiblemente durante el primer semestre de 2016.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

En este eje de actividad se enmarcan, principalmente, aquellas acciones encaminadas a proyectar, en el exterior, la imagen de la Fundación y a posicionar, desde el punto de vista estratégico, la operación de **FIPSE**, optimizando los esfuerzos realizados por la Fundación en el fortalecimiento de las capacidades de innovación de nuestros agentes en el ámbito de los sistemas de salud.

Web institucional

En el último trimestre de 2014, y tras la reorientación de **FIPSE**, se acometieron los trabajos de consultoría previa de análisis y conceptualización de la estructura más adecuada para la Web Institucional (agrupación de contenidos, navegabilidad,...) en base al nuevo diseño gráfico de **FIPSE**. Esta consultoría incluyó el análisis de los contenidos de la versión antigua de la página web y la necesaria migración de parte de los mismos a la nueva versión de la web.

En 2015 se emprendieron el resto de actuaciones para la actualización de la página institucional, entre ellas:

- Diseño de la nueva Web.
- Desarrollo software de la nueva Web Institucional.
- Implantación de la plataforma y migración de contenidos.
- Formación a usuarios finales y personal técnico.
- Mantenimiento de la plataforma una vez implantada.

El nuevo desarrollo software ha comportado:

- Nueva imagen gráfica, acorde al nuevo diseño gráfico de **FIPSE**.
- Nuevas funcionalidades relativas a la gestión de la convocatoria de ayudas.
- Mejor respuesta respecto a un número elevado de accesos concurrentes y respecto a la velocidad media de navegación.
- Gestión de contenidos orientado a un catálogo reducido y flexible de recursos y plantillas fácilmente reutilizables y modificables.
- Mejor posicionamiento, teniendo en cuenta las recomendaciones SEO.
- Fácil integración de los contenidos de la web con Redes Sociales.

La nueva página institucional se puso en producción en el primer semestre de 2015.



Plan de Comunicación

El objetivo general de esta actuación es diseñar un plan de comunicación corporativa que permita visibilizar su labor tanto a las empresas y entidades públicas de investigación como a la sociedad en general. Para alcanzar esta meta, se ha abordado la elaboración de un plan estratégico que plantea una serie de objetivos estratégicos específicos, encaminados a establecer un marco de actuación que permita a la Fundación convertirse en agente de referencia nacional y europeo en el ámbito de la Salud:

- OE1. Fortalecer los vínculos con los distintos públicos, escuchando, informando y persuadiendo para lograr consenso, fidelidad y apoyo en acciones presentes y futuras.
- OE2. Establecer nuevos canales y contenidos eficaces de difusión para llegar a más miembros de la comunidad sanitaria, faciliten la interacción y fomenten el diálogo para aumentar el vínculo entre usuarios y FIPSE.
- OE3. Posicionamiento de FIPSE en buscadores para conseguir atraer tráfico de calidad, hacer visible el servicio a través de la página web y conseguir indexarla entre los primeros resultados de las búsquedas.
- OE4. Búsqueda de nuevos socios, patrocinadores y la generación de nuevas alianzas institucionales nacionales, europeas e internacionales.
- OE5. Generar visibilidad de una nueva imagen renovada de FIPSE en públicos definidos, fortaleciendo los canales y servicios digitales actualmente disponibles.
- OE6. Compra y seguimiento de espacios publicitarios en medios de comunicación dirigido al público que se determine en su momento.

En este sentido, el plan estará enfocado principalmente al manejo de las comunicaciones al exterior de FIPSE. Se busca crear una serie de estrategias que le permitan a FIPSE cumplir con sus objetivos, organizar las acciones en el tiempo, establecer un método de evaluación de estas acciones y, finalmente, establecer el presupuesto y cronograma necesarios para poner en marcha el plan. Por último, el plan se definirá y desarrollará para un marco temporal de 1 año vista.

Con el fin último de difundir la existencia de la Fundación en su nueva versión y lograr la máxima repercusión pública de sus fines y actividades, FIPSE abordó el análisis de la situación de partida de la Fundación en lo que se refiere a su estrategia de comunicación, realizando un análisis DAFO previo a la ejecución de cualquier campaña de marketing y comunicación. Las principales conclusiones del diagnóstico inicial se resumen en la siguiente tabla.

| Desviaciones identificadas | Descripción | Nivel de Prioridad |
|--|--|--------------------|
| Ausencia de estrategia comunicacional | No existe una estrategia de comunicación y planificación de acciones a nivel de medios masivos, debido principalmente al estado de stand by de la fundación comentado anteriormente. | Rojo |
| Carencia de posicionamiento y notoriedad on-line | Por consecuencia de la desviación anterior, en el medio on-line no se tiene una percepción clara de FIPSE. | Rojo |
| Página web limitada | En proceso de elaboración con un nuevo proveedor web con quien se está diseñando una nueva web más dinámica y funcional. | Rojo |
| Falta de información | Falta de información emitida a los colectivos de interés: boletines, noticias, etc. | Amarillo |
| Insuficientes canales On-line | Existe una carencia de canales de comunicación on-line definidos por FIPSE (RR.SS). Incluso se deben mejorar los existentes entre el personal involucrado de FIPSE. | Amarillo |
| Falta de aprovechamiento de otros medios masivos de comunicación en su publicidad actual | Difundir tanto en medios convencionales como en nuevos medios innovadores. | Verde |

Rojo: Prioridad crítica a tener en cuenta; Amarillo: Prioridad alta a tener en cuenta; Verde: Prioridad normal a tener en cuenta.

Tras la fase de análisis, se han propuesto una serie de acciones estratégicas de comunicación, que se irán implementando en el corto-medio plazo. Son las siguientes:

- Organización de una Jornada de presentación de FIPSE.
- Manual de Crisis.
- Planificación "Agenda de Eventos FIPSE".
- Plan de Medios y Spot publicitario.
- Elaboración Informe resumen de los 15 años de FIPSE apoyando la lucha contra el SIDA y la Investigación en Salud.
- Estudio FIPSE+i
- Programa de divulgación científica.
- Informe 15+15 FIPSE+i
- Vía de Ingresos no recurrentes.
- Plan Alianzas FIPSE y nuevos patrocinadores.
- Relaciones Institucionales.
- Mejorar el sitio web interactivo de FIPSE.
- Creación de un blog FIPSE.
- Creación de canales en RR.SS.: Facebook, Twitter, LinkedIn y Youtube
- Posicionamiento SEO y SEM (Google Adwords).
- Concurso de FIPSE en Facebook.
- Mailing Marketing a través de Newsletter.
- Desarrollo de contenidos audiovisuales: videos corporativos que transmitan los valores e identidad de FIPSE.
- Creación de aplicación FIPSE para móvil.